

La Municipalidad de San Manuel, Cortes a través del Depto. de Control Tributario acredita el trámite para el Procedimiento de Constancia de Solvencia de Bienes Inmuebles o Negocio.

A handwritten signature in dark ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL" at the top and "DEPTO. DE CONTROL TRIBUTARIO" at the bottom, with a central emblem.

Nestor Chinchilla

Jefe Depto. Control Tributario

Procedimiento Constancia de Solvencia de Bienes Inmuebles o Negocio

1. Presentarse a la Municipalidad y visitar el Departamento de Control Tributario.
2. Presentar recibo de pago actual del inmueble o negocio
3. Una vez hecha la verificación, se hace la factura por el valor de la constancia de solvencia.
4. Trasladarse a ventanilla de tesorería para hacer efectivo el pago del valor de la constancia.
5. Reclamar la constancia de Solvencia en el Departamento de Control Tributario.

Requisitos

- Presentar recibo de pago actual del inmueble o negocio
- Cancelar en la tesorería el valor de la constancia
- Reclamar la constancia de Solvencia en el departamento de control tributario

Formato de Constancia de Solvencia de Bienes Inmuebles o Negocio

Este Servicio no Posee Formato.

- El contribuyente natural o jurídico solo debe presentar su recibo de los bienes inmuebles o recibo de negocio cancelado para poder extenderle dicha constancia.

Tasa de Servicio de Constancia de Solvencia de Bienes Inmuebles o Negocio

- El valor de la tasa es de 50.00 lps